

Novella a través del caso de Juana Sagrera, que supuso la primera gran victoria del alienismo en España. Todo este cúmulo de precariedades hizo que las realizaciones de la medicina mental española distaran de las del alienismo francés de la primera mitad del siglo XIX o de las consistentes aportaciones de la psiquiatría alemana de la segunda mitad del siglo. Con todo, como remata Novella, aun con las inevitables desigualdades en ritmo y profundidad, sus propuestas y categorías tuvieron cuando menos una presencia constante y una creciente influencia desde su surgimiento en las décadas centrales del XIX.

El libro se complementa con una relación de la exhaustiva bibliografía utilizada y de un índice analítico y onomástico cuidado.

El trabajo está escrito de forma esmerada; con un estilo aleccionador, pero sencillo y agradable. Evita cualquier barroquismo innecesario y lleva de la mano al lector hacia sus tesis combinando sutilidad con empeño. Busca convencer, pero sin abrumar ni aprisionar al lector, dejándole el suficiente espacio para que efectúe, si así lo desea, su propia reflexión independiente. Combina las publicaciones periodísticas, los textos literarios y las fuentes médicas de forma diestra en su recreación de los pasos inaugurales de la medicina mental española durante el accidentado tránsito a la modernidad del país. Nos ofrece así, como se ha intentado poner de relieve en esta breve reseña, una panorámica sumamente atrayente de las distintas causas y efectos de la nueva percepción de la locura a través de unas perspectivas muy novedosas. Un libro, en suma, para aprender disfrutando. ■

Ángel González de Pablo  
Universidad Complutense de Madrid

**Ricardo Campos. *El caso Morillo: crimen, locura y subjetividad en la España de la Restauración*.** Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Frenia; 2012, 270 p. ISBN: 978-84-00-09593-2. € 15.

Los estudios sobre la medicalización del crimen y el conjunto de tecnologías disciplinarias, presupuestos cognoscitivos e intereses profesionales implicados en este proceso componen sin duda uno de los ámbitos más destacados de la historiografía psiquiátrica de las últimas décadas. Como es sabido, el propio Michel Foucault abrió el camino y lo sazonó con algunas contribuciones pioneras

ras —baste recordar títulos mayores como *Vigilar y castigar*, su reconstrucción del caso *Pierre Rivière* y el curso sobre *Los anormales* impartido en el Collège de France en el invierno de 1975— en las que certificó su convicción de que el progresivo despliegue de los discursos médico-psicológicos en torno al crimen y la conducta desviada constituía un expediente decisivo en la implantación de los nuevos dispositivos de saber/poder que la Modernidad inventa para gestionar la alteridad y la diferencia. Contando con la importante labor desarrollada en Francia por investigadores como Marc Renneville y Philippe Artières y con los trabajos previos de José Luis Peset, Fernando Álvarez-Uría o Rafael Huertas entre nosotros (a los que habría que añadir las aportaciones respectivas de Lila Caimari y Eugenia Scarzanella en Argentina, Yonissa Marmitt Wadi en Brasil y Cristina Sacristán y Andrés Ríos en México), Ricardo Campos se ha convertido en uno de los máximos especialistas internacionales en la materia, y buena prueba de ello es esta monografía que nos acerca a uno de los casos criminales más sonados (y polémicos) de la España de su tiempo.

Un tanto eclipsada por la enorme repercusión de otros procesos como el crimen del cura Galeote (1886) o el de la calle Fuencarral (1888) —bien documentados en las célebres crónicas de Galdós—, no cabe duda de que la causa seguida contra Manuel Morillo, un joven médico que en 1883 mató a la madre de su novia tras disparar contra ella y su marido en la madrileña calle de San Vicente, reúne una serie de elementos que la hacen merecedora de un estudio tan solvente, completo y detallado como el ofrecido por el autor. Así, por ejemplo, el nivel cultural y la compleja personalidad de Morillo le llevaron a entrar en un dramático intercambio epistolar con sus víctimas y a redactar dos cuadernos en los que —emulando las razones esgrimidas por Charles Guiteau tras el magnicidio del presidente norteamericano James Garfield (1881)— justificó vehementemente sus acciones apelando a los designios inexorables de la «justicia divina». De este modo, Morillo generó un rico material escrito que, tal como ensaya Ricardo Campos con acierto y sensibilidad, permite recuperar su voz y reconstruir su identidad sin la siempre empobrecedora e interesada mediación de los discursos jurídicos, científicos, literarios y periodísticos activados por el caso y su persona. En este sentido, es importante señalar que el crimen de la calle San Vicente se produjo en un momento histórico en el que el interés colectivo por la criminalidad cobró un gran impulso debido a la confluencia de diversas innovaciones que afectaron a cada uno de esos ámbitos, entre las que cabe destacar la introducción del juicio oral por la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal aprobada en 1882, la creciente difusión del degeneracionismo y la antropología criminal, la irrupción del naturalismo literario y la aparición de un nuevo modelo

periodístico basado en la indagación exhaustiva e independiente de las noticias y la explotación de su potencial sensacionalista con el objeto de atraer a un número creciente de lectores. Y una de las virtudes de *El caso Morillo* es, sin duda, la de contextualizar cuidadosamente la triste peripecia de su infeliz protagonista dentro del amplio conjunto de factores que condicionaron la construcción social y la imagen pública del loco criminal en la España de la Restauración.

En cualquier caso, y como es lógico, el libro dedica una atención especial a los argumentos puestos en juego por los alienistas en su cruzada por obtener la exención de responsabilidad y el reconocimiento de la locura de Morillo. Animada por los grandes nombres de la psiquiatría y la medicina legal de la época (entre quienes sobresalen José María Esquerdo, Luis Simarro, Rafael Sallinas y Ángel Pulido), la década de 1880 asistió a una ofensiva permanente por parte de los frenópatas y sus aliados con la finalidad de legitimar su saber y apuntalar su papel en los tribunales, sucediéndose los debates académicos, las polémicas judiciales y las conferencias públicas en las que los «conflictos con el código» eran presentados como una rémora para la administración de justicia y el progreso científico y social. En este caso, el grueso del protagonismo recayó en el discípulo y colaborador de Esquerdo, José María Escuder, que no vaciló en prescindir de la antigua noción de monomanía y situar los estigmas degenerativos y la predisposición hereditaria del acusado como el eje argumental de su peritaje. Ciertamente, el tono vehemente y dogmático de sus afirmaciones no impresionó al tribunal, pues Morillo fue condenado a reclusión perpetua en primera instancia y solo fue reconocido demente e internado en el Manicomio de Leganés tras un lamentable periplo por diversos presidios y un dictamen posterior de la Real Academia de Medicina en el que se acreditaba un ostensible deterioro en su estado mental. De este modo, y aunque fuera en diferido, no cabe duda de que el desenlace final del caso contribuyó a reforzar la causa alienista y su creciente proyección en la sociedad española de entresiglos. Como es sabido, poco tiempo después los psiquiatras se presentaban no solo como los encargados de identificar al numeroso y alarmante contingente de «locos que no lo parecen» diseminados entre la población, sino también de desactivar su innata peligrosidad con las más energicas y contundentes medidas de profilaxis médica y social. ■

Enric Novella  
Universidad Miguel Hernández de Elche